

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO   MES   DÍA	VIGENCIA DESDE DÍA HASTA DÍA
2024   12   11	2024   12   12   LAS 00 HORAS DEL
	2025   12   11   LAS 23:59 HORAS DEL



seguros  
mundial  
tu compañía siempre

No. DE POLIZA 89788459 - 610866459	PLACA NO. SNV448	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 2488	MODELO 2014
PASAJEROS 16	MARCA NISSAN	CARROcería CERRADA			
LÍNEA VEHICULO URVAN					
NO. MOTOR YD25335425A	No. CHASIS & No. SERIE JN1MC2E26Z0001266		NO. VIN JN1MC2E26Z0001266	CAPACIDAD TON 0,00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR JAVIER PEREZ		TELÉFONO DEL TOMADOR 3106968616	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 10188948	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR SABANETA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001522	NO. FORMULARIO 89788459	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 92	PRIMA SOAT \$ 569.400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 296.000	TASA RUNT \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13 <sup>1</sup> 701,68 <sup>2</sup>	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) 8,77
TOTAL A PAGAR \$ 867.500				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES  
COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro  
Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.  
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

**Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos**

• Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

**Habeas data**

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en [www.seguros-mundial.com.co/policy](http://www.seguros-mundial.com.co/policy). Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

**Topes de cobertura gastos médicos**

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2644 de 2022.

<sup>2</sup> Para las demás tarifas no citadas en el MUNDIAL DE SEGUROS SA  
Fecha: 2024 12 12 10:42:46 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**  
No. 177890032

**DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**

**Entidad que expide el certificado:** CDA DIVECOL LIMITADA PUERTO BOYACA  
**NIT:** 900198508 **No. de Certificado de Acreditación:** 09-OIN-130-002  
**Fecha de expedición:** 2024/12/13 **Fecha de vencimiento:** 2025/12/13

**DATOS VEHÍCULO**

<b>PLACA:</b>	SNV448	<b>CLASE:</b>	MICROBUS
<b>MARCA:</b>	NISSAN	<b>MODELO:</b>	2014
<b>SERVICIO:</b>	Público	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CILINDRAJE:</b>	2488	<b>NRO. MOTOR:</b>	YD25335425A
<b>NRO. CHASIS:</b>	JN1MC2E26Z0001266	<b>VIN:</b>	JN1MC2E26Z0001266
<b>LÍNEA:</b>	URVAN		
<b>COLOR:</b>	BLANCO		
<b>NOMBRE PROPIETARIO:</b>	JAVIER E. PEREZ G.		

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

YUVER RAMIREZ QUINTERO



**CDA**  
**AJUSTEV**  
Centro de Diagnóstico Automotor  
*Cuidamos de ti*

CLIENTE : JORGE DUQUE  
ID : 1128269860  
SUCURSAL : MEDELLIN  
FECHA : 2025-02-01 11:34:42  
INSPECCION : 2981018

## REVISIÓN PREVENTIVA

CON EL PRESENTE LE ESTAMOS DANDO A CONOCER LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA SU VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

### DATOS DEL VEHICULO

MARCA : NISSAN  
LINEA : NEW URVAN 3.0 DIESEL MT 3000CC [URB]  
14PSJ 2AA  
MODELO : 2014  
MOTOR : YD25335425A  
SERIE : JN1MC2E26Z0001266  
CHASIS : JN1MC2E26Z0001266  
CLASE : MICROBUS  
CARROCERIA : CERRADO  
COLOR : BLANCO  
CILINDRAJE : 2488  
FECHA INSPECCION : 2025-02-01

COMPANIA : SUCURSAL  
CODIGO FASECOLDA  
SERVICIO  
PLACA

PARTICULARES  
OFICINA PRINCIPAL  
6403031  
PUBLICO  
SNV448



### FOTOS DEL VEHICULO



<b>Exterior</b>	
Carrocería	Bueno
Chasis	Bueno
Puertas, Baúl y capo	Bueno
Sistema de Escape	Bueno
Tercera placa y laterales	Bueno
Anclajes Contenedores	No aplica
Sujeción Carrocería	Bueno
Parachoques	Bueno
Roce Llantas y Guardabarros	Bueno
Peldaños	No aplica
Puertas de Carga	No aplica

<b>Frenos</b>	
Cilindro mando	Bueno
Freno emergencia	Bueno
Fugas y fijacion	Bueno
Fundas, cables, guayas y varillas	Bueno
Retorno pedal	Bueno
Tubos y mangueras	Bueno
Tapa liquido frenos	Bueno
Mordazas y discos	Bueno
Depósitos de Presión	No aplica
Servofreno (Booster)	Bueno
Nivel Liquido Frenos	Bueno
Válvula Freno Aire	No aplica

Conforme a lo manifestado en la circular 200942200402791 y la circular 20134200330511, expedidas por la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte en relación con las Revisiones Preventivas, para demostrar el cumplimiento de sus programas de revisión y mantenimiento preventivo y su plan estratégico de seguridad vial, las empresas de servicio público de transporte pueden apoyarse en los Centros de Diagnóstico Automotor, habilitados por el Ministerio de Transporte, que conforme a su acreditación ejercida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC).



**Luces**

Color luces	Bueno
Luces estacionamiento	Bueno
Luces direccionales	Bueno
Luces bajas y altas	Bueno
Luces reversa	Bueno
Luces freno	Bueno
Luces interiores	Bueno
Luces medios	Bueno

**Suspension**

Barra estabilizadora	Bueno
Brazos suspensión	Bueno
Muelles, resortes, tijeras, espirales, ballestas y barras de torsión	Bueno
Amortiguadores	Bueno
Elementos suspensión	Bueno

**Interior**

Bocina o pitó	Bueno
Elementos deteriorados y sueltos	Bueno
Cinturones de Seguridad	Bueno
Salida emergencia	Bueno
Chapas y Seguros	Bueno
Sillas, carteras y portaequipajes	Bueno
Stiker Como Conduzco	Bueno
Dispositivo Control de Velocidad	Bueno
Timbre	No aplica

**Vidrios**

Espejos retrovisores	Bueno
Elevadores vidrios	Bueno
Limpia parabrisas	Bueno
Parabrisas delantero	Bueno
Vidrios móviles	Bueno
Vidrios fijos	Bueno
Campo Visual	Bueno
Vidrios Transparentes	Bueno

**Rines y LLantas**

Banda rodamiento	Bueno
Bandas laterales	Bueno
Deformaciones y fisura rines	Bueno
Labrado	Bueno
Llanta reuesto	Bueno
Tuercas y pernos	Bueno
Rines y Llantas	Bueno

**Motor**

Batería	Bueno
Cableado eléctrico	Bueno
Fugas aceite	Bueno
Sistema de refrigeración	Bueno
Sistema combustible	Bueno

**Equipo de carretera**

Botiquín	Bueno
Extintor	Bueno
Martillos Fragmentación	Bueno
Cruceta	Bueno
Caja de Herramientas	Bueno
Gato	Bueno
Señales	Bueno
Tacos de Bloqueo	Bueno
Linterna	Bueno

**Transmision**

Fugas aceite	Bueno
Holguras	Bueno
Juntas cardán	Bueno
Protector cardán	Bueno

**Dirección**

Juegos y fijación elementos	Bueno
Fugas	Bueno
Guardapolvos	Bueno

**OBSERVACIONES**

**CDA  
AJUSTEV S.A.**  
NIT.900.209.259 - 7



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



**TARJETA DE OPERACIÓN**  
No.473108

**DATOS VEHÍCULO**

<b>No. DE PLACA:</b>	SNV448	<b>AÑO MODELO:</b>	2014
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	MICROBUS	<b>MARCA:</b>	NISSAN
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	SENTADOS: 16	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>		<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b>	ESPECIAL
<b>LÍNEA:</b>	URVAN		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

**DATOS EMPRESA**

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TURISMO Y TRANSPORTE HERNANDEZ ECHEVERRI S.A.S			
<b>NIT:</b>	811031062			
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CALLE 30 A NRO 65A 42			
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	MEDELLIN			
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	30-01-2025			
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	30-01-2025	<b>HASTA:</b>	30-01-2027
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA			

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**